

**ACUERDOS LOGRADOS EN EL TALLER DEL COMITÉ DIRECTIVO  
(AMPLIADO) DEL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA SIERRA  
NEVADA DE SANTA MARTA.**

Santa Marta 7 y 8 de Marzo de 2002

**ACUERDOS C.T.C. – CORPORACIONES**

**1. TEMAS PRIORITARIOS DE TRABAJO CONJUNTO .**

**1.1. TERRITORIO (OTA)**

- a. saneamiento cuencas altas ( Resguardos/PNN )
- b. Saneamiento cuencas medias, con prioridad en cuencas abastecedora
- c. Consolidación del SIRAP cuencas  
    Sitios sagrados  
    Corredores biológicos

( Como base, elaboración de estudio de sistema hídrico )

- d. Definición conjunta de categorías de uso y manejo tradicional del territorio
- e. Definición y caracterización de áreas en relación con su función y aptitud.
- f. Concertación de conceptos básicos de uso y manejo
- g. Lineamientos para ordenamiento territorial municipal y planes de gestión ambiental regional

**1.2. GOBERNABILIDAD**

- h. Interlocución directa con el Consejo Territorial de Cabildos (CTC)
- i. Revisión y fortalecimiento de la participación en Consejos Directivos
- j. Incorporación de elementos de política indígena en los PGAR

**1.3. EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN**

- k. Diseño conjunto de estrategias y contenido de educación ambiental

**2. ESTRATEGIAS:**

• Reuniones operativas con cada una de las corporaciones durante la segunda semana de Abril:

- Gonawindua y Wiwa con Corpoguajira
- Gonawindua y CIT con CORPAMAG
- OYK, Wiwa y CIT con CORPOCESAR

Meta: Plan de acción con el fin de presentarlo en la próxima reunión del Consejo Regional Ambiental.

ACUERDOS C.T.C. – UAESPNN

1. TEMAS PRIORITARIOS DE TRABAJO CONJUNTO .

1.1. TERRITORIO

- a. Saneamiento Del PNN/Resguardos
- b. Evaluación de posibilidad y conveniencia de la ampliación del PNN
- c. Consolidación del SIRAP cuencas
  - Sitios sagrados
  - Corredores biológicos
- d. Revisión conjunta del marco jurídico
- e. Puesta en marcha de convenios vigentes (Ecoturismo, lagunas costeras, etc)
- f. Concertación de conceptos básicos
- g. Definición de características, función y delimitación de áreas de amortiguación como estrategia de consolidación territorial

1.2. GOBERNABILIDAD

- h. Diseño, adopción y puesta en marcha de estrategia de manejo y control de situaciones de conflicto de uso y ocupación
- i. Posible articulación de las anteriores acciones y discusión de otras tendencias la construcción de un régimen especial

2. ESTRATEGIAS

- Saneamiento:

- Conformación de equipos de trabajo para
- Definición de criterios de selección y priorización de áreas.
- Definición del plan de trabajo y ejecución del mismo.

Metas:

Marzo-Mayo: Programa de adquisición  
Mayo-Agosto: Adquisición

- SIRAP:

- Análisis del marco conceptual y normativo del SIRAP
- Vinculación del CTC y las CAR's al proceso Iniciado por UAESPNN

Metas:

Abril: Documento de avanza para presentar en el próximo consejo regional ambiental

- Manejo Situaciones de Conflictos:

- Caracterización de conflictos
- Identificación de opciones de manejo de los conflictos
- Identificación de aliados estratégicos

Metas:

Abril: Documento de diagnóstico

## ACUERDOS GOBIERNO NACIONAL / CONSEJO TERRITORIAL DE CABILDOS

1. Diseño conjunto de estrategia de fortalecimiento en temas estratégicos.  
Identificación y gestión de recursos.

### Responsables:

DNP (Adriana Lagos)  
MMA (Juana Mariño)  
UAESPNN (Marcela Jimenez)  
CTC (Jeremías Torres)

### Estrategia:

- Formulación de diagnóstico y necesidades por parte del CTC
  - Revisión de la propuesta
2. ¿Medio ambiente, desarrollo sostenible y conflicto? promoción de instituciones nacionales competentes.
  3. Marco conceptual y normativo para la construcción del SIRAP.  
UAESPNN presenta informe de avance para el próximo Consejo Ambiental Regional  
Estrategia General de gestión para la implementación del SIRAP (recursos y políticas nacionales (UAESPNN, MMA, DNP)
  4. Revisión de los procesos de titulación del INCORA en Parques Nacionales, Resguardos y Reserva Forestal (MMA, Mininterior, DNP)
  5. Articulación de los acuerdos con el CTC con las políticas nacionales (MMA, Mininterior, DNP)
  6. Constitución Resguardo Kankuamo (CTC envía documento al MMA para revisión del proceso.
  7. Elaboración de Resolución Marco (MMA prepara documento borrador para concertación)
  8. Proyecto PAI
    - Incorporación de lineamientos, temas estratégicos hoy acordados en el proyecto PAI.
    - Armonización con otros participantes y componentes.
    - Identificar posibles aportes a la gobernabilidad indígena.
- ### Estrategia:
- CTC y DNP preparan propuestas
  - 1ª o 2ª semana de abril revisión conjunta de las propuestas para acuerdos preliminares DNP y CTC (con presencia de los cuatro cabildos gobernadores)
  - 3ª semana de abril reunión CTC, DNP y Fundación Pro Sierra para acuerdos finales.
9. 1ª fase de ampliación (Parques y/o Resguardos)
    - Áreas de propiedad indígena
    - Áreas con traslape Resguardo/Parque.
  10. Evaluación de la constitución de áreas de protección especial en sitios sagrados. (Mininterior, MMA, Mincultura)

Las autoridades públicas deben promover la construcción de una política de estado por la conservación ambiental que oriente las acciones por la defensa del interés colectivo y la preservación en la Sierra Nevada. Esta política debe recoger, potenciar e impulsar el ordenamiento territorial tradicional indígena, el fortalecimiento de su gobierno propio y la consolidación de su territorio, recuperación y conectividad de los lugares de origen y sitios sagrados.

En consecuencia, la reglamentación de las zonas amortiguadoras de parques, las reservas forestales y la construcción del plan de manejo del parque Sierra Nevada; serán elementos que contribuyan al ordenamiento territorial tradicional de los pueblos indígenas de la Sierra.

El gobierno nacional, la unidad de parques y los pueblos indígenas acuerdan que:

1-La intervención pública y privada en la Sierra Nevada se debe concertar bajo el marco del ordenamiento territorial tradicional indígena, definido por los pueblos indígenas asentados en la Sierra Nevada y la permanente coordinación institucional de las autoridades públicas.

2-Construir los mecanismos de coordinación interinstitucional de las autoridades públicas nacionales, regionales y locales, que apoyen la consolidación del territorio tradicional, mediante la ampliación, el saneamiento, la recuperación de los sitios sagrados y el desarrollo sostenible. (Según lo establece el Plan Nacional de Desarrollo "Hacia un Estado Comunitario")

3-Coordinar la articulación de las autoridades públicas en el proceso de toma de decisiones ambientales.

4-Fortalecer y garantizar la supervivencia étnica y cultural de los pueblos indígenas de la Sierra.

5-Generar, producir y establecer estrategias formales como mecanismos que permitan redireccionar la concertación y la implementación de los proyectos (PAIDS y GEF, por ejemplo) en el marco del proceso de ordenamiento territorial ancestral de la Sierra Nevada de Santa Marta.

### **3. COMO SE DESARROLLAN LOS ACUERDOS.**

A través de una propuesta construida colectivamente se desarrollarán las siguientes acciones:

1) Construcción del marco para la consolidación del ordenamiento territorial tradicional de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Este marco debe contemplar los siguientes aspectos:

- a) Estudios de propiedad sobre la tierra que deben contemplar temas como: sitios sagrados, manejo, uso y ocupación de la tierra, zonas de conflicto por la tenencia de la tierra (reubicación concertada de colonos y/o planes de manejo y uso de los afectados por el proceso de ampliación y saneamiento de los resguardos) El CTC analizará conjuntamente con el Gobierno Nacional la consecución de recursos.
  - b) Caracterizar los sistemas productivos en los territorios indígenas.
  - c) Construir procesos de concertación con campesinos y los gremios económicos.
  - d) Construir una propuesta de protección a los derechos colectivos de los pueblos indígenas sobre los conocimientos tradicionales y los recursos biológicos y genéticos, además del acceso a la información e investigación científica existente sobre la Sierra Nevada de Santa Marta.
  - e) Fortalecimiento del gobierno indígena: Este fortalecimiento debe entenderse hacia adentro y hacia el exterior de las organizaciones indígenas, así que comprende: procesos de formación política, técnica, financiera y administrativa del Consejo Territorial de Cabildos, que respondan a las necesidades y dinámicas propias de cada una de las organizaciones indígenas; la promoción del liderazgo, la conformación de equipos de apoyo, la consolidación de una infraestructura propia en información y gestión de proyectos que permitan lograr la auto sostenibilidad de las organizaciones en el mediano y largo plazo.
  - f) Construir procesos de concertación con ONGs y organismos internacionales para ajustar sus políticas de intervención institucional, estrategias, planes, programas y actividades con el ordenamiento del territorio tradicional de los pueblos indígenas de la Sierra.
  - g) Desarrollar una estrategia para la gestión de recursos.
- 2) Implementar el ordenamiento territorial ancestral indígena a través de la realización de un trabajo conjunto y de articulación con las Corporaciones Autónomas Regionales -CARS- en los Planes de Gestión Ambiental Regional y con los municipios en los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal y planes de desarrollo de los entes territoriales.

El seguimiento, evaluación y dirección del presente acuerdo se dará a través del Comité Directivo del Plan de Desarrollo Sostenible.

El CTC requiere de un equipo técnico que facilite la puesta en marcha de los acuerdos y la coordinación con las diversas entidades, para lo cual se deben disponer de los recursos específicos que sean necesarios para su funcionamiento. El CTC analizará conjuntamente con el gobierno nacional la consecución de estos recursos.

Para constancia firman:

**POR EL CONSEJO TERRITORIAL DE CABILDOS**


  
**ARREGOCES CONCHACALA**  
Cabildo Gobernador  
OGT


  
**JULIO ALBERTO TORRES**  
Cabildo Gobernador Arhuaco  
CIT

  
**ANTOLINO SOLIS MALO**  
Cabildo Gobernador Wiwa  
OWYBT

  
**JAIMÉ ARIAS**  
Cabildo Gobernador Kankuamo  
OIK

**POR EL GOBIERNO NACIONAL:**

  
**JUAN PABLO BONILLA**  
Viceministro del Ambiente  
Ministerio de Ambiente, Vivienda  
y Desarrollo Territorial

  
**JUAN CARLOS RIASCOS**  
Director General UAESPNN  
Ministerio de Ambiente Vivienda  
y Desarrollo Territorial

  
**JESUS RAMIREZ CANO**  
Dirección de Etnias  
Ministerio del Interior y Justicia

  
**CARLOS COSTA**  
Unidad de Política Ambiental  
Departamento Nacional de Planeación